Susoricion.
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 8 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado.
Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.
En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cents.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cents.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | Gerona, jueves 2 de Agosto de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.342

Efeméride.

2 de Agosto de 1480.

Fray Tomás de Torquemada es nombrado inquisidor general de Castilla y Aragón.

A la vez que los *Reyes Católicos* iban reconquistando las ciudades aún sujetas al yugo sarraceno, establecieron la unidad religiosa. Así pues los musulmanes, que no querían abandonar los bienes y haciendas que poseían en nuestro suelo, contrajeron la obligación de convertirse al catolicismo. Entoces surgió otra nueva lucha, cual fué la que promovieron algunos de los falsos creyentes con sus actos de apostasía y el escarnio que hacian del culto católico, por lo que en la precisión de no dejar impunes tales delitos, los monarcas de Castilla y Aragón solicitaron la bula necesaria para establecer el Santo oficio de la Inquisición. No sólo obtuvieron esta gracia, sino que además el Papa Sixto IV confirió el nombramieto de inquisidor general de dichos reinos á fray Tomás de Torquemada. La elección no pudo ser más acertada; pues aquella institución, que por cierto no era desconocida en España, recibió nuevo impulso bajo la gestión del fraile vallesoletano. Con prodigiosa actividad procedió á la creación de cuatro tribunales subalternos que estableció en Sevilla, Cordoba, Jaen y Ciudad-Real; á expulsar á los judíos, examinar las causas pendientes y ejecutar autos de fé. En los fallos de justicia no fué ménos activo y destemplado, toda vez que en los diez y ocho años que ejerció el cargo de inquisidor, sufrieron el suplicio de este tribunal 10.220 delicuentes; 6.860 fueron quemados en efigie por no ser habidos y además consiguió la reconciliación de 97.321 procesados. La animadversión y el ódio que el pueblo le profesaba, fué creciendo á medida que él, por su parte, aumentaba tabién el número de víctimas expiatorias y á tal punto llevó la desconfianza que abrigaba de ser víctima de cualquier atentado, que no probaba ningún manjar ó bebida sin analizarlo antes, ni emprendía viaje alguno sin llevar escolta. Abatido y lleno de remordimientos murió este funestísimo varón á la edad de setenta y ocho años.

(Prohibida la reproducción.)

Memoria

dirigida á la Diputación de Barcelona por el diputado don Francisco de P. Roqué sobre los créditos agrícolas y manera de establecerlos y desarrollarlos en nuestro pais.

(Continuación.)

Hasta ahora se ha creído y en la actualidad se sigue creyendo, que fuera del crédito hipotecario de suyo difícil, caro y no siempre eficaz á pesar del lujo de garantías con que se le ha rodeado, no existe seguridad plena para el empleo de capitales; se ha juzgado que alguna seguridad puede ofrecer el préstamo con garantía de prenda en poder del prestamista, porque la material tenencia de la garantía, parece alejar el temor de su desaparición, que en el crédito hipotecario se alcance por medio del Registro público de las cargas que á la propiedad afectan; se ha concedido cierta limitada confianza al crédito personal, poniéndolo en ejercicio mediante la obligación de dos ó más personas que suscriban el documento, y queden todas ellas así obligadas, pero no se ha pensado, en nuestro país sobre todo, que puedan los productos de la tierra, aun en estado de creación y los elementos que sirven para su cultivo, ser materia abonada para constituír una sólida garantía ya que por su carácter de bienes en estado de generación sean muebles ó semovientes, los demás ni pueden sufrir la fiscalización de un Registro, ni es posible, por su cualidad de pendientes los unos y de uso continuo los otros, constituír una prenda, cual nuestro derecho la estabiece, con la condición de tener que ser transmitida para su eficacia al acreedor mientras exista sin reintegrar el crédito.

Esta cuestión ha quedado sin embargo solventada ya por la ciencia jurídica, que preocupada de la situación especial que de la clase agrícola alejaba el crédito y comprendiendo la necesidad de que éste fecunde con sus energías la industria de la agricultura, ha buscado el modo de crear una institución, que adaptándose á las condiciones de lo que ha de constituir la prenda y á las de seguridad del capital de préstamo en aquélla garantido, viniera á suplir la deficencia del derecho escrito.

Esta institución es la designada con el nombre de *prenda sin desplazamiento*, *prenda de fidelidad* ó *prenda agrícola* por excelencia, mediante la cual, y protegida por una penalidad rigurosa para evitar su distracción total ó parcial, queda aquélla en poder del deudor que no sólo ha de guardarla á ley de depósito, cual si por tal título se la hubiese entregado el acreedor, sí que también toma aquél á su cargo las labores y los dispendios que exige la especial naturaleza de los objetos constituídos en prenda.

No sería mucho pedir y menos desear, que nuestra legislación se completara, en punto tan importante, con una institución, que la ciencia reconozca como necesaria y la práctica estimaría como útil para lograr por completo que el benéfico influjo del crédito se extendiera á la necesitada clase agrícola, ni se ha de estimar lejano el día en que fijada la atención de nuestros legisladores sobre materia tan importante y de tantos alcances, se determinen en su patriotismo y sabiduría á dotar el derecho escrito con las reglas que establezcan la *prenda agrícola* con las especiales condiciones que su manera de ser requiere; más mientras llegan estos tiempos en que la legislación desbroce y allane, por modo fácil, el camino que podrà seguir el crédito á la agricultura dedicado, existen, si bien se buscan medios no difíciles de obtener á favor de la estipulación, la seguridad de los préstamos agrícolas á pesar de su especial naturaleza y á pesar de ciertos obstàculos, que mirada superficialmente la cuestión, pueden á primera vista presentarse.

Tales obstàculos, no son únicamente los que, debemos repetirlo, se derivan de la especial naturaleza de la prenda; además de éstos existen los que nacen de las contingencias por que han de pasar las cosechas, los frutos, antes de que debidamente recolectados puedan con su incautación y renta reintegrar al prestamista de los servicios con que ha contribuido á su creación, sin los accidentes atmosféricos que tronchan en flor las esperanzas, las calamidades que malogran los esfuerzos del labrador y generan la ruina de los que á la previsión no rinden culto, y pueden, en el momento de la devolución del préstamo, encontrarse sin elementos, sin medios con que saldar la sagrada obligación contraída.

Este peligro cierto, real y positivo más que ningún otro, temible por su frecuencia, espantoso por sus efectos y suficiente por sí solo para retraer al capital, que si bien busca lucro, en primer término se preocupa de la seguridad del reintegro, es, sin embargo, el màs fácil de evitar y de poder ser convertido en garantía que afirme y fortifique la solidez del crédito con la plena seguridad del reintegro, á pesar de todas las amenazas que encierra y de todos los espantos que infunde.

Hàllase el remedio de tan posible y probable daño, en el seguro obligatorio de los prestatarios, quienes merced á una ingeniosa y bien encontrada combinación del seguro á prima fija y eventualidad con sacrificios relativamente exíguos, podrán alejar hasta la probabilidad de la desaparición de la prenda y alcanzazar la confianza y tranquilidad del que sabe que, al obrar de tal manera y rendir culto, aunque forzoso, á la previsión, no ha de temer el fracaso y la ruina que de otro modo constituye una constante amenaza y una contínua preocupación de que pueda á sus puertas presentarse la miseria con todo el fúnebre cortejo que la acompaña.

El seguro de las cosechas, que es de la prenda, de la garantía del préstamo, es pues el que resuelve la cuestión màs importante para el desarrollo del crédito agrícola obteniéndose con el carácter de obligatorio que le otorgamos, dos resultados altamente provechosos, el de dar seguridad casi plena al prestamista y beneficio incalculable para el prestatario, pues mientras aquél sabe que la prenda no ha de perderse ní aniquilarse por los múltiples accidentes que á la agricultura pueden afectar, tiene el prestatario la tranquilidad que nace de poseer el convencimiento de que sus trabajos no han de resultar estériles ni perderse el fruto de sus afanes, porque en el caso desgraciado de ser víctima de una calamidad, vendrán á ser templados sus nocivos efectos por la oportuna indemnización previsoramente preparada para evitarlos, ó cuando menos disminuirlos.

Véase pues cuanta razón teníamos al anunciar que el mayor temor y el más positivo peligro para el crédito agrícola pueden fácilmente convertirse en seguridad y confianza para atraerlo; y véase también como el seguro obligatorio para los prestatarios es un gran bien que individual y socialmente se obtiene, siendo tal seguro, á juicio nuestro, la base angular sobre que ha de descansar el expresado crédito, ya que es la forma única de darle condiciones de seguridad y solidez, que son cabalmente las que apetece y necesita para desarrollar la confianza de que aquél se nutre y forma la savia de su existencia.

***

Es tanto lo que estimamos que la seguridad y solidez de la garantía han de ser completas para que el crédito en materia agrícola exista, que no se extrañará que ahondemos todavía en tal cuestión, no quedando satisfechos con todo lo que dejamos expuesto. Creemos que debe y puede hacerse más extremando, si se quiere, la labor de buscar sobra de garantía.

Mucho se había alcanzado con lo propuesto, pero recordando que el capital tiene exigencia, que éstas son legítimas cuando á la seguridad de su empleo se refieren y que cuanto màs queden éstas satisfechas, menor ha de ser el lucro con que se retribuyan sus servicios, si á la garantía individual del prestatario unimos la de un fiador, que con la misma obligación que aquél y con idénticos elementos, la asuma, creemos haber dado un gran paso en dar seguridad más que plena, sobrada, al préstamo de tal modo conseguido.

Porque ha de entenderse, que no será sola la cosecha del prestatario la que responda de la devolución del préstamo, que no será en caso de calamidad ó siniestro la cantidad ó indemnización con que aquella se haya asegurado la que vendrá obligada al reintegro, sino que á la cosecha en el primer caso y á la indemnización en el segundo correspondientes al prestatario se agregará la cosecha ó indemnización que haya de percibir el fiador, porque como queda dicho, la garantía del préstamo ha de ser doble en cuanto á las prendas ó sus equivalentes, é infinitamente mayor si se atiende al valor de las mismas, ya que no pudiendo el préstamo exceder de una tercera parte del probable valor de la cosecha del prestatario, quedará su cobro asegurado con toda la cosecha de éste, con la del fiador y con las cantidades que ambos hayan de percibir del seguro en caso de siniestro.

Véase cómo se justifica que la garantía, tanto en importancia como en cantidad, en circunstancias normales y anormales, será sobrada, sobradísima para poder satisfacer las exigencias mayores que, sobre seguridad, pueden tener los capitales al crédito agrícola consagrados.

No se tome, sin embargo, como exagerada la garantía, porque no se hace más que aplicar al crédito agrícola, lo que en el crédito comercial sucede, porque cuando éste es personal, tambien se exige, y el comercio á ello se allana á otorgarlo, mediante una doble obligación que resulta del documento á favor del cual dicho crédito se constituye.

No se saldría de tal modo el crédito agrícola de los moldes ya conocidos, ni à pesar de lo dicho ha de deducirse que el lujo de precauciones habrian de ahogarlo en su nacimiento, porque si bien se considera cuanto llevamos expuesto y se analizan la razón y el objetivo de lo que estimamos necesario para que se cumpla la misión que se le asigna, ni existe tal lujo de precauciones, ni son las indicadas más que natural consecuencia de la especial manera de ser de los elementos que integran el préstamo, caracterizados por la prenda sin tradición y sin defensa legal en el estado actual de nuestro derecho, prenda que à su excepcionalidad por la falta del requisito de su material transferencia, reune la circunstancia anómala de ser màs que realidad, esperanza concebida sobre objetos en vías de creación, y por su naturaleza sujetos á la involuntaria desaparición mientras se generan y luego de generados.

¿Qué extraño que tales contingencias tengan que preveerse y tales peligros evitarse por los medios que llevamos indicados? ¿qué extraño que por causa de la misma excepcionalidad en que nace la prenda agrícola se la deba sujetar á excepcionales condiciones, para que tenga las que su oficio de garantía eficaz y sólida demanda? ¿qué extraño que las deficiencias del derecho tengan que suplirse con estipulaciones bien estudiadas y los posibles y probables accidentes compensarse con ingeniosas combinaciones que basadas en la previsión anulen ó mermen los efectos de tales peligros? ¿Qué extraño, por último, que robustezca la garantía de un individuo con la complementaria de otro que reuna idénticas condiciones que aquel y venga á disminuir sus responsabilidades en todo lo que este con él las comparta y asuma?

Todo esto, que requiere la especial naturaleza de la prenda agrícola, no cede, sin embargo, en menoscabo del prestatario, antes bien ha de redundar en su beneficio, porque de poder presentar al capital la seguridad de su reintegro, sean las que quieran las circunstancias que á aquélla afecten, resultan dos hechos, á cual más provechosos, para el mismo. El préstamo realizado con tales condiciones ha de ser tanto menor cuanto menores sean los riesgos que corra el capital, y si la prensa del seguro ha de gravar, hasta cierto punto, al propietario; tambien éste, mediante ella, logra á sí mismo garantirse de la total ruina en que sin tal impuesta previsión pudiera verse sumido.

(Continuará.)

Desde Madrid.

30 Julio de 1894.

Aún no ha sido aceptada la dimisión del general Bargés. El ministro de la Guerra cree que el comandante general del 4.º cuerpo de ejército no ha perdido nada en el conflicto de Zaragoza, y á esto obedece la resistencia del señor Lopez Dominguez á admitir la dimisión que más resueltamente se le ofrece cuanto más tiempo transcurre.

Decir que el señor Bargés no ha perdido nada con el conflicto de Zaragoza, es casi una ofensa; esto supondría algo así como creer que nada tenía que perder aquel digno

militar. Pero no es así y todo el que de lo de Zaragoza se ocupa, aplaude al señor Bargés por pedir su relevo. Si el general Lopez Dominguez opina que nada se ha perdido, nadie está de acuerdo con él, hallándose todos conformes en que el capitán general de Aragón ha quedado sin autoridad alguna y no puede continuar en el puesto que hoy desempeña.

No obstante la resistencia del señor Lopez Dominguez, créese que al fin y al cabo será admitida la dimisión.

Hasta ahora sólo ha conseguido el general Bargés que se le permita pasar unos cuantos dias en Hijar, con objeto de restablecer un tanto su salud, algo quebrantada, y con razón, y quien conoce la entereza del carácter de aquel jefe militar, cree seguro que no volverá á Zaragoza como capitán general.

Aunque otra cosa opina el ministro de la Guerra, la opinión pública vería con gusto fuese admitida la dimisión á que nos referimos, y realmente ese deseo del país no significa mayor descrédito para el señor Bargés. En cambio para el señor Lopez Dominguez...

Pero tú te lo quieres, tú te lo tén.

—

Un redactor de *El Heraldo de Madrid* ha conversado en Hendaya con el señor Cánovas del Castillo, y á continuación copiamos las palabras del ilustre estadista tal como las refiere el citado redactor.

El jefe del partido conservador muéstrase satisfecho de su viaje.

Califica de fábula cuanto han dicho los periódicos acerca de que estaba hecha la conciliación con los silvelistas.

Según el Sr. Cánovas, no hay hecho alguno que autorice esas noticias, y mucho menos lo que se refiere á la retirada de la politica del Sr. Romero Robledo.

Semejante cosa es un absurdo, y es desconocer el temperamento del batallador hombre público. Pensarlo asi, es estar fuera de la realidad.

Al manifestarle mis impresiones sobre la conferencia que celebré con el Sr. Silvela, me dijo que entre ambos no ha habido nada personal. Todo lo que pueda apreciarse son cortesias y no actos.

Respecto al viaje de D. Jaime ha leido todo lo que se ha dicho, y no extraña la simpatia con que se le ha cogido, porque su juventud ofrece ámplia base para ello. Esa simpatia —repuso el Sr. Cánovas—es fácil adquirirla cuando no se ha hecho nada; pero es muy dificil mantenerla cuando se lleva gran parte de la vida en un puesto saliente, y este puesto es el de gobernante.

La frase pronunciada por el hijo del pretendiente de que él *no tiene tipo de Rey consorte*, no tiene ningún sentido, ni puede demostrar nada, porque, indudablemente, no lo seria tampoco, aunque se casara con la princesa, pues existe hoy dia un Rey lleno de vida, y en el cual cifran sus esperanzas los monárquicos liberales y demócratas.

Explicase el Sr. Cánovas que los periódicos busquen en esto ciertos efectos, pero considera estas campañas de la prensa como perjudiciales para la paz interior del pais, pues al agitar asuntos como estos, se excita y se anima al carlismo, que en estas regiones vascas puede considerarse como yesca que guarda la chispa.

A carlistas como éstos es inútil el pretender liberalizarlos. Toda tentativa en este sentido seria infructuosa. Ya se ha visto que son refractarios al nuevo espiritu que anima á nuestro tiempo. Lo más acertado es desarrollar una politica de prudencia en estas provincias.

Refiriéndose á las próximas elecciones de diputados provinciales, dijo que los trabajos del partido conservador tendian á alentar al pais sacándole del indiferentismo en que yace.

Lucharemos—declaró—dependiendo el resultado de la suma de violencia que el Gobierno ponga en la cuestión.

En lo del asunto de Zaragoza opina que la pretensión formulada por el Ayuntamiento de que se retire la valla, es humillante para el Gobierno, pues el principio de autoridad queda por los suelos.

De V. señor director afcmo. s. s. q. b. s. m.

Carmón.

Desde Valencia.

31 Julio de 1894.

Por fin, como diría la *Correspondencia*, esto toca á su término. Todo en el mundo se acaba y por lo tanto tambien se acaban las férias y fiestas de Valencia. Lo que no *termina* es la alhagadora idea de volverlas á ver otro año, pues en eso como con los buenos manjares, cuanto más se saborean más gustan.

Ayer, penultimo dia de férias y objeto de esta correspondencia, poco material de festejos nos ofrece que podamos reseñar. El programa solo nos habla de corrida de toros y bailes populares. Acostumbrados à tener sobrados materiales para cada correspondencia de las escritas durante estas férias, hoy encontramos poca materia allí donde en otras ocasiones nos daríamos con un canto en el pecho para que hubiese la mitad.

La afluencia de gente no disminuye y no sé si por estar ya cansados de ver tanta, nos parece que aumenta. Ayer la plaza de toros estaba atestadísima, no se podia dar un paso y principalmente en el tendido de sombra, resultaba cierta aquella frase «no cojía ni un alfiler». Ocho toros fueron los lidiados; cuatro de la ganadería de D. José Antonio Adalid, antes Nuñez de Prado, y los otros cuatro de la de don José María Santamaría, hermanos. Cuatro tambien fueron los maestros encargados de dar cumplida cuenta de los animalitos: Mazantini, Guerrita, Fabrilo y Torerito. Cada uno de estos matadores se encargó de dos bichos que, fuera del último de la corrida, recibieron una muerte ajustada en un todo al catecismo torero. Como hemos dicho, la plaza llenísima y los palcos y sillas de rellano atestados ó, mejor dicho, embutidos de caras bonitas adornadas con las mantillas blancas que tanto favorecen á quienes no necesitan ser favorecidas, porque la que no tenga la cara bonita y sal para llevar la mantilla, más vale que no se la ponga. Los toros de hermosísima presencia, aunque los dos primeros resultaron flojos; los picadores muy perros y poco atrevidos; los peones bregando bien; presidencia acertada, caballos arrastrados 14, y el público se retiró contento y con unas cuantas pesetas de menos en el bolsillo.

A las nueve de la noche hubo bailes populares en el tablado ó escenario construído en la Alameda, y por la mañana tuvo efecto el reparto de premios à los alumnos de las Escuelas de Artesanos y de Artes y Oficios.

Y hasta mañana que ya no habrà féria y reseñaremos la batalla de flores que se celebrará esta tarde.

Queda de usted suyo afectísimo,

Pelo.

Noticias locales y generales

Ha sido nombrado jefe de vijilancia de San Feliu de Guixols, don Inocente Pelegrin.

—A la profesora de instrucción primaria de Torrehermosa (Zaragoza), se le adeudan 9.000 reales de su dotación.

La infeliz mujer ha tenido que salir á los campos á espigar en los rastrojos para procurar algún medio de subsistencia.

Pues bien; dice un periódico profesional que ya ha mejorado su situación, y desde hoy podrá indemnizarse de sus pasadas privaciones: la Delegación de Hacienda ha ingresado para ella sola en la caja de primera enseñanza la enorme suma de..... *¡dos céntimos!*

—Los días 3, 4 y 5 del presente agosto, celebrará su fiesta mayor la población de Cantallops, habiendo misa cantada con orquesta, bailes y sardanas, para cuyos festejos ha sido contratada la orquesta principal de Perelada, que dirige el señor Serra.

—Es muy posible que las noticias referentes á la aparición del cólera en Marsella, obliguen á las sociedades corales euterpenses y á la música municipal de Barcelona, á suspender la excursión proyectada á dicha ciudad francesa para tomar parte en los festivales que en ella deben efectuarse.

—Hay en muchas capitales importantes casas ó grupos de casas para obreros y gente pobre, que parecen cuarteles, pero ninguna tan gigantesca como la llamada *Freihans*, situada en Wieden, que es un barrio excéntrico de Viena.

Tiene esta casita 13 patios y 31 escaleras. Viven en ella 2.112 personas de todas las clases de la sociedad.

Un cartero está afecto al servicio exclusivo del inmueble, sin perjuicio de que los que escriben á los vecinos de dicha casa, tienen que poner en el sobre, además del nombre, apellido y apodo del destinatario, el número del patio, el de la escalera, el del piso y el del cuarto.

—Telegrafian desde Viena con fecha 29 del pasado mes, que el archiduque Guillermo, inspector general de artillería del ejército austriaco, gran maestre de la órden Teutónica del imperio y tío de la Regente de España, ha perecido víctima de un horrible accidente.

El archiduque paseaba á caballo en la vecina villa de Baden, cuando el paso de un coche tranvía eléctrico espantó á su caballo.

El ginete fué arrojado de la silla y tuvo la desgracia de que se le quedara un pié enganchado en el estribo.

En esta disposición le arrastró largo trecho el caballo, sufriendo el archiduque golpes tremendos en la cabeza que le privaron del conocimiento.

Cuando se acudió en su auxilio y fué recogido, el archiduque Guillermo vivía todavía.

Pero no se consiguió que volviera en sí. Esta noche ha fallecido.

Los médicos declaran que la causa de su muerte ha sido conmoción cerebral.

El emperador, à quien se dió inmediatamente aviso del accidente sufrido por el archiduque y de la trágica muerte de éste, se halla profundamente afectado. Mañana à primera hora irá á Baden.

El archiduque Alberto, hermano mayor del difunto y feld mariscal é inspector general del ejército austriaco, se encuentra en el Tyrol y se ignora si habrá recibido ya la triste nueva.

—Damos el más sentido pésame á nuestro particular amigo D. Pedro Hernandez, oficial de este Gobierno civil, por la desgracia que experimenta con motivo de la muerte de su tierna niña, cuyo entierro se verificó ayer.

—Han sido declaradas limpias las procedencias de la bahía de Donarnener (Francia.)

—Ha sido destinado al regimiento de Infantería de Almansa, el capitàn cajero de esta zona D. Florencio Rodriguez.

—Por D. Luis Pascual Masdeu se ha solicitado el registro de 12 pertenencias mineras en el término municipal de Ribas, con el título *Rosario*.

—En las fiestas mayores de Massanet de la Selva y Madremaña, tocará la reputada orquesta *Orfeón Cassanense* de Cassà de la Selva, aumentada con el profesor de esta capital señor Vidal.

—El dia 29, iniciose un incendio en la casa del vecino de Aviñonet, Pablo Serra, del que resultaron quemados dos pajares y lo que es màs sensible, muerta una niña de 5 años.

—El capitàn Moreno, con destino en esta zona, pasa al regimiento de Guipúzcoa.

—Ayer recibió sepultura el cadàver de María Bosch, agraciada jóven de 17 años, víctima de cruel enfermedad. Parece que se casó *in extremis*, con el que era su novio.

—Fueron muchos los vecinos de Gerona que en diferentes trenes se trasladaron ayer á la vecina villa de San Feliu de Guixols, que se halla en plena fiesta mayor.

—El empedrado de la calle del Progreso, está tocando á su término. En la actualidad se procede á arreglar el pavimento de la calle de Fontanilles, afluente á la primera vía.

—La villa de Olot prepara dos novilladas para el próximo mes de septiembre.

—Continúa la mejoría de la tierna niña Catalina Adroher, hija de nuestro compañero y amigo D. Martin Adroher, director de *El Correo de Gerona*, que ha estado enferma de alguna gravedad.

Lo celebramos.

—Los exàmenes de los alumnos que habiendo hecho estudios privados para la carrera del magisterio quieran darles validez académica, se celebrarán en esta Escuela Normal en la segunda quincena de septiembre, terminados que estén los exámenes oficiales.

—Los pagos señalados para el dia 2 de agosto en la Delegación de Hacienda, son los siguientes:

A D. Esteban Bravo, 47.859'32; á D. Enrique Gomez, 259'58; á D. Benito Gonzalez, 340'79; á D. José Torres, 6.207'19; á D. Adrian Larrea, 259'58; á D. Pablo Civils, 3.586'05; á D. Andrés Durán, 4.939'76; á D. Jaime Juan Susany, 254'79 y á don Juan Grivé, 44'55 pesetas.

—Según carta de Torroella de Montgrí que tenemos à la vista, el dia 29 del finido mes celebró exámenes la ilustrada profesora del citado pueblo D.ª Dolores Mas, habiendo resultado, según nos dice el amigo que nos escribe, del todo brillantes, y la mejor prueba es que sus discípulas al ser examinadas de las varias asignaturas que en dicha escuela se enseñan, dieron à comprender con sus acertadas respuestas que la esmerada educación que reciben, honra en gran manera á la digna profesora encargada de la enseñanza, á la cual felicitamos de todas veras.

NIHILISTAS!

¡Quién nos había de decir que habíamos de tener albergados en Gerona, nada menos que á cinco nihilistas! ¡Y quién les habia de decir á nuestros bonachones polizontes cuando los condujeron desde la posada de la calle del Cármen en donde armaron aquella *escandalera*, sin más precauciones que las que se tienen para con los borrachos ó para inofensivos pordioseros, que llevaban detenidos á cinco nihilistas expulsados de Rusia y Francia! ¡Y quién en fin había de hacer creer al jefe de órden público señor Florenza, que cargado de buena fé y buenos sentimientos procuró recojerles unos cuartos para conducirlos á la frontera en ferro-carril, que socorría á un príncipe de la sangre imperial rusa!

¡Si se ven cosas!

Ya dimos cuenta de que aquellos cinco estaban detenidos en Céret (Francia). *L' Independant* de Perpignan amplia la noticia de la detención en los siguientes términos:

«Al anunciarse que habían sido detenidos cinco anarquistas rusos, díjose que eran un príncipe, pariente del czar, otro caballero y tres damas, expulsados todos de España. Hé aquí algunos detalles relativos á este asunto:

El príncipe formaba parte del grupo de nihilistas que bajo el ministerio de Constans en 1890 dícese ensayaba explosivos en los alrededores de Paris, en el bosque de Vicennes, y que fué sorprendido por la policía de la capital. El príncipe es originario de las provincias del Cáucaso, de una familia riquísima y poderosa, emparentada con la familia del czar.

Afiliado á una sociedad secreta que conspiraba contra la autoridad del czar, fué condenado y desterrado à Siberia. Por aquel entonces estaba casado con la hija mayor del barón von Roedel, la cual fuese á Siberia y, gracias á un disfraz de hombre que se procuró, logró hacer evadir á su marido.

El príncipe y su mujer dirigiéronse entonces á Alemania, pero huyendo de los agentes de policía de Bismarck, tuvieron que refugiarse en Suiza.

Expulsado también de Suiza, estuvo en París donde vivía con su mujer, con sus suegros los barones von Roedel y con su cuñada. Por el motivo arriba indicado, fué arrestado y condenado á tres años de prisión y, al terminar la condena, fué expulsado también.

Fuése entonces á Inglaterra y de allí á España, habitando principalmente en Barcelona, donde hacíase pasar por inspector de minas, pero ya sea por su cualidad de nihilista, ya porque falto de recursos, realizó algunas estafas en Gerona, la policía española le obligó á pasar la frontera así como à sus parientes que le habían seguido al país *de las castañuelas*. Reconocido por la policía de Cerbere, el príncipe fué detenido por haber contravenido à la orden de expulsión y llevado con los suyos á Céret.

La sorpresa de los habitantes de esta villa al ver llegar á gente tan distinguida acompañados por gendarmes, no es para descrita.

El príncipe está atacado de tisis; es rubio, con los ojos torcidos como los chinos y viste un largo redingote; la princesa su

mujer tiene el pelo, rojo y las facciones vulgares; su hermana la Srta. Von Roedel es de facciones delicadas y bien parecida. La baronesa tiene el tipo aristocrático. Lo que sobre todo hacía original al grupo, era todo su cortejo de perros sabios y de loros que le seguían á todas partes. Parecen un grupo de bohemios perfectos, más que de conspiradores. Caracteriza particularmente á todos los detenidos una energía poco comun que revelan sus caras.

Todos ellos muéstranse respetuosísimos para con el principe, que ejerce sobre ellos gran ascendiente.

El príncipe es instruidísimo y habla lo menos ocho idiomas. Habla muy poco, y solo para afirmar que el czar será dentro de poco tiempo arrojado de su imperio y reemplazado por él.

El barón Von Roedel dice llamarse solo Roedel; su hija usa el título y la partícula juntando á su nombre otros muchos aristocráticos. Dice que su padre, siendo republicano, reusa el título, pero que ella, según su derecho, lo usa, pues es realista al mismo tiempo que nihilista *(sic)*.

Todos reprueban la anarquía y la propaganda por el hecho, que dicen les inspira horror. Son nihilistas, pero he aquí en qué consiste su nihilismo: quieren establecer en Rusia una república, pero aceptarían, en caso necesario, una buena monarquía, de la cual sería el príncipe el jefe. Son enemigos jurados de la autocrácia y el sistema de Gobierno de su pais les repugna; no comprenden ni admiten los medios violentos más que en Rusia, donde dicen es la única nación donde es necesaria la propaganda por el hecho, ya que la opinión pública no tiene ningún medio de manifestarse.

Los prisioneros dejaron su equipaje en España, donde están depositados en lugar seguro.

Despues de haber purgado sus diversas condenas, estos cinco nihilistas serán seguramente expulsados de Francia y conducidos à Italia ó Bélgica, los paises de Europa que le son accesibles todavía.»

No les vaya á pasar ahora á las autoridades francesas lo que á una española, paisana nuestra por más señas, que sufrió bochornosa, desacreditativa y lamentable equivocación, con motivo de la detención de un presunto criminal buscado por la policía de todo el mundo.

Veremos si la odisea de nuestros cinco huéspedes continúa para tener de ella al corriente á nuestros estimados lectores.

COSI VA IL MONDO

—Pero, en fin, ¿qué novedad
cuenta la conversación?
--La mayor murmuración
es hoy contar la verdad.
La calumnia trae deshechos...
—¿Quién se mete á calumniar?
¿Pues es posible inventar
algo peor que los hechos?

MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

Casimir Périer y los pavos.

Los que entienden y han leido algo de historia gastronómica, creen por lo general que el primer pavo que se comió en Francia fué en las bodas de Cárlos IX en 1570.

Y no es así.

Porque el primer pavo comido en Francia lo fué en 1558 en la mesa de Laurent de Maugirón, conde de Montleans, barón de Ampuis. Aquel pavo, ó por mejor decir, aquellos pavos, pues eran tres, se los vendió á Laurent de Maugirón un antepasado de Casimir Périer, vecino de Crémieu, pueblecillo del Vienés, en donde los Maugirón eran entonces señores absolutos. Claudio Périer, padre del gran Casimiro Périer y tatarabuelo del presidente de la República francesa, estaba casado con María Carlota Pascal, cuya familia era oriunda de Crémieu.

Un antepasado de María Carlota Pascal fué quien vendió los pavos á Laurent de Mauron por trescientas libras (veinto duros cada uno).

Esto prueba ya que no abundaban los pavos en Francia á mediados del siglo XVI.

Crémieu tiene fama en la actualidad de mejores pavos, y esta fama de abolengo es precisamente la que hace que el pueblo sea conocido, pues solo en él es perfecta la crianza de pavos. A los vecinos se les llama en los pueblos comarcanos los pavos de Crémieu, porque su robustez y lozanía es de notar.

Ahora dirá el lector:

¿Como se ha averiguado todo eso?

Nosotros.—Muy sencillamente. Afirma *Le Gaulois* que uno de sus amigos posee el recibo de la venta de aquellos tres pavos.

Si non é vero é ben trovatto.

Pero oiga el cofrade *Le Gaulois*. ¿Ese amigo no tendrá también entre sus papeles la cuenta de la instalación de la luz eléctrica en el Arca de Noé, pagada por el propio Noé?

En fin, que los pavos de *Le Gaulois* bien pudieran ser patos. *(Canards)*.

Un nuevo mártir.

Otro misionero, el padre Ambrosio Amirdán, de la Compañía de Jesùs ha muerto á manos de los salvajes de la India.

Viajaba el padre Amirdán desde Tutecorin á Palagakagel, cuando acudieron los cristianos á decirle que un sacerdote idólatra, reputado hechicero, edificaba sobre el mismo terreno de la iglesia.

Llegado que hubo al indicado sitio, el padre habló á los salvajes con la tranquilidad, dignidad y mansedumbre que acostumbraba; y uno de ellos se aproximó y le hirió por la espalda con una barra de hierro, dándole un golpe tan violento, que el mango de madera cayó al suelo hecho pedazos.

El misionero cayó de rodillas, y un segundo asesino le hirió en la cabeza con otra barra de hierro, produciéndole una herida de tres pulgadas de profundidad, por donde la sangre salía á borbotones.

Aquellos salvajes continuaron hiriéndole con redoblados golpes, sobre todo en el pecho, é iba uno de ellos, á cortarle la cabeza con una hoz, cuando un valiente cristiano, hermano de uno de los mejores sacerdotes indígenas de la Misión, con peligro de su vida, detuvo la mano sacrílega de aquel bárbaro y libró al mártir de sus verdugos.

Al día siguiente, después de horribles sufrimientos, el padre Amirdán expiró, teniendo á su lado al padre Carrier, al padre Peyret y á muchos cristianos admirables por su caridad y abnegación.

CHARADA.

Cuarta quinta te dé Dios,
y una *primera segunda*,
más no abrigues *cuarta tercia*
que es vicio feo que abunda.
Huye de *tercera cuarta*,
no cantes *cuarta* ni *dos*
y vete á vivir al *todo*
magnífica población.

G. SERROT.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la Charada anterior.
MILANO.

Distracciones.

Un coleccionista en el colmo de su entusiasmo, dice à un amigo:

—Acabo de comprar el manuscrito de la *Iliada*, escrito de puño y letra del mismo Homero.

—¿De veras?

—Sí; pero la lástima es que no está escrito en griego.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
Nuestra Señora de los Angeles.

CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia del Carmen

REGISTRO CIVIL.

(Nota suministrada por *La Neolaña* de Francisco Matas. Cort-Real, 18.)

DIA 1 DE AGOSTO.

Nacimientos.	Defunciones.
Varones.—0.	Maria Bosch, 17 años.—
Hembras.—0.	Maria Cullell, 35 años.

Sección Comercial.

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior	68'90	—'—
Exterior	78'90	—'—
Coloniales	00'00	—'—
Nortes	25'00	—'—
Francias	24'70	—'—
Orenses	00'00	—'—
Cubas viejas	110'75	—'—
Cubas nuevas	98'00	—'—
Obligaciones, Francias 6 p.%	94'25	—'—
Id. Id. 3 p.%	53'00	—'—
Obligaciones no hipotecarias	00'00	—'—
Paris.		
Exterior	64'43	—'—
Giros.		
Paris	22'60	—,—

Telégrama de la casa **Quintana y Bassols.**—Agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

TELEGRAMAS.

Madrid 31.—En telegrama oficial se ha confirmado la existencia del cólera en Marsella.

Esta noche saldrá para Marsella el inspector sanitario señor Veronas.

Se ha dirigido un telegrama circular á los gobernadores de provincias y á los directores de Sanidad, para que extremen las precauciones sanitarias contra las procedencias de Marsella.

El conflicto entre Portugal y Alemania, se resolverá por medio de un arbitraje.

La Regente ha felicitado al general Blanco por la campaña de Mindanao.

Asegúrase que algunas entidades bancarias de París han telegrafiado á don Amós Salvador que no facilitarán ningun empréstito sino se prestan los auxilios reclamados por los ferrocarriles.

Madrid 1.°—Se ha confirmado la noticia de haberse librado un nuevo combate entre la escuadra china y la japonesa, habiendo la primera perdido tres buques y tenido dos apresados, de estos últimos uno fué echado á pique por los japoneses.

Paris 31.—Telegrafían de Buenos Aires á la «Agencia Havas» que se anuncia el restablecimiento de la República Argentina cerca del Vaticano.

Continúa la agitación guerrera entre China y Japon.

Desmiéntese la noticia de haber sido reducido á prisión el rey de Corea

Los chinos establecidos en en el Japone migran á toda prisa.

El anarquista Caserio Santo se ha negado á que le defiendan presentándolo como loco; la vista del proceso comenzará el dia 2 del próximo Agosto.

Han resultado envenenadas 20 personas que comieron en el restaurant Bombalot; seis de ellas están graves.

El público al saber la noticia quiso asaltar el establecimiento, evitándolo la policía.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

acababa de verter la sangre de otro hombre. Don Antonio quería llevársele, mas Alfredo dijo:

—Siento necesidad de abrazar á mi pequeña María y á la hermana de mi padre. Despues nos reuniremos todos.

Y acompañado de Alberto, partió hácia Madrid con el corazón poseido de extraños sentimientos.

CAPITULO VI.

El jefe.

Cuando Alfredo llegó á su casa, sintió alegría infinita. Besó con efusión á su hermana, enterneciéndose hasta el extremo de arrasársele los ojos en lágrimas; circunstancia que llamó extraordinariamente la atención de Dolores, que no podía adivinar la causa de aquellas emociones. Así que deseaba quedar á solas con su sobrino para escudriñar el estado de su alma. Con uno de esos frívolos pretextos que se emplean á cada paso para engañar á los niños, hizo que la pequeña María saliera de la habitación; y sola ya con Alfredo, porque el médico había marchado á participar los sucesos á los demás amigos, le dijo:

—Anoche me participaste que madrugarías mucho para asistir á una cacería, y me

do; pero si es como le pintan, te aseguro que, encerrado en su grandeza, nada le importa de este inmenso globo, en que los hombres batallan en lucha incesante para devorarse como las fieras.

Dolores lloraba al oir al blasfemo, porque era profundamente piadosa, y porque no podía ver con indiferencia como su sobrino se precipitaba en los abismos del error.

—Medrado estaría yo á la sazón si cuando ayer un hombre cínico me ultrajó gravemente, insultando la memoria de mis padres, hubiera apelado á la resignación. A estas horas me despreciarían cuantos me conocen, y hasta los mismos que en todas las ocasiones apelan al sentimentalismo religioso me tendrían por un cuitado, hablándome de la mansedumbre para cohonestar mi cobardía.

—¿Y que has hecho, Alfredo, que has hecho?—dijo Dolores con anhelo.

—Abofetear al que me injurió, y después herirle mortalmente en duelo.

—¡Dios mio!—exclamó Dolores.—¿Y no te perseguirá la justicia? Ocúltate Alfredo; ocúltate, hijo de mi alma.

—No temas nada. Dolores, La justicia per-

— 65 —

Nuestros recursos son escasos. Cruzamos la existencia entre privaciones, y gracias á tu escasa pensión no invade la miseria nuestro hogar.

—Pero ese no es motivo—observó Dolores—para que así te anonades. Ya te debiste figurar al venir á la Corte que antes de abrirse paso es preciso que el hombre luche enérgicamente, y que muchas veces sucumbe antes de llegar al punto deseado. Tu espíritu es fuerte. No te abatas, hijo mio. Sé resignado, y apela á la religión en tus dolores.

—¡A la religión!—exclamó Alfredo con indiferencia.—¿Por ventura la religión va á devolverme á los autores de mis dias? ¿Hará que realice las aspiraciones de mi alma? ¿Me dará una vara mágica para destruir los obstáculos que me rodean, y para pulverizar á los que intentan cerrarme el paso? No me hables, Dolores, de la religión, que al cabo no es otra cosa que un artificioso invento de cierta clase para dominar el mundo, aterrándole por medio de groseras supersticiones. *Sé resignado*, dices. La resignación no es otra cosa que un signo de impotencia ó la revelación de la cobardía. Si Dios existe, yo lo du-

— 64 —

extraña sobremanera que no hayas dormido, porque tu lecho está intacto, y que regreses tan pronto, cuando no era de esperar tu vuelta hasta dentro de algunos dias; lo que me prueba que lo de lo caza era un pretexto para para encubrir sucesos que no adivino, pero que nada deben tener de agradables cuando, al besar á la niña, se han inundado tus ojos en llanto. Díme, Alfredo—decía Dolores cariñosamente.—¿Te sucede algo? ¿No eres feliz? ¿Que penas te aflijen? Sabes, Alfredo, que te amo entrañablemente, y que veros felices á ti y á tu hermana es la aspiración más vehemente de mi vida. No tengas para mí secretos, y háblame cual si lo hicieras á tu madre.

Al oir este nombre, Alfredo se conmovió, y oprimiendo fuertemente entre las suyas las manos de su tía, contestó con amargura:

—No soy feliz, Dolores. Soñé un mundo ideal. Creí que la sociedad era buena, y me encuentro en un mundo de infames. Las desgracias de familia por una parte, las envidias, las miserias que toco á cada paso por otra, han engendrado en mí un carácter sombrío, y una pena constante devora mi alma. Llevamos algun tiempo en Madrid, y nada consigo.

— 61 —

sangre. Mercedes respiró con fuerza, como si hubiera estado su corazón oprimido, ocultándose en el fondo del vehiculo. Alfredo exclamó:

—Ese hombre lo ha querido.

Don Antonio y el general abrazaban con efusión al duelista victorioso, mientras Alberto corria hácia Medina con el fin de suministrarle los auxilios de la ciencia.

San Juan se ofreció al desconocido, que no era otro que un rico banquero, de nombre Bustamante; y éste, por su parte, vivamente apasionado de Alfredo al ver su arrojo en el combate y su gallarda presencia, le rogó permitiera presentarle á su hija, como en efecto lo hizo. Mediaron entre ambos jóvenes esos cumplidos que son del caso, cuando dos personas se ven por primera vez. Bustamante insistió repetidas veces en que Alfredo visitara su casa, y también suplicó Mercedes, dirigiéndo á éste una de esas miradas supremas que revelan un mundo de emociones.

Alfredo, no sabremos decir si complacido ó contrariado por la nueva emoción que sentía, saludó cortesamente al banquero y á su hija, y se dispuso á marchar de aquel sitio, en que

11